

para su observancia =

Prámativa sobre
Papel sellado =

Eneste Ayuntamiento se ha visto una Prámativa de su Mage.
quedó Juan de Dávila desta Ciudad con Vereda de la superin-
tendencia deste Reyno a fin de que se guarden imbeci-
blemente las Leyes que están sobre el papel sellado en que
se dan Escrivas y otorgan los Instrumentos públicos y otros
Despachos por la Un observancia que se han venido y con dife-
rentes adiciones y Declaraciones, segun lo do por expensas
se especifica en esta Prámativa su data es el día diez
y siete de Enero de este presente año y fundada de D. Juan
Jaua de Morales secret. del Rey nro S. y por la Real Cédula
dada su corte de la obediencia con el respeto y acatamiento
Correspondiente, y se guarden cumplidamente segun y como
por su Mage. se ha venido mandado omitiendo su publicación
por haberse ya executado, con que en dexado se re-
mitió de la corte al Sr. Conde de Castellar, que dando original en este
Libro Capitulo =

Representación sobre
Milicianos =

Eneste Ayuntamiento se ha visto una Vereda de la superin-
tendencia deste Reyno con fecha de ocho del Corriente
expresando hallarse con orden de su Mage. explicita
de encarga del Sr. D. Marques de la Ensenada, para el
prompto cumplimiento del completo que falta al Real im-
plemento de este Reyno, assi de los soldados que por su con-
tingencia y Reemplazo estan pedidos por repetidas veces
de los años Pueblos como de los que han desertado, se han ex-
cluido y han fallecido en el exercito segun la certifica-
cion remitida por el Sr. Virrey General de estas mi-
licias que se han dirigido desde Chamberi con fecha
de primero de Diciembre del año proximo pasado en

[Signature]

